



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO <b>234513</b>	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	

**MODELO DE UTILIDAD**

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A63H</b>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  "REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO".
---

(71) SOLICITANTE (S)  CORTES Y VILAPLANA, S.L.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  C/. El Salavador, 11. IBI (Alicante)
---

(72) INVENTOR (ES)  D. Antonio Cortes Verdun.
---

(73) TITULAR (ES)  CORTES Y VILAPLANA, S.L.
---

(74) REPRESENTANTE  D. Santiago HESSE MURGA.- Agente Oficial.
---

El Modelo de Utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva concierne, como se indica en su enunciado a un arma de juguete, tipo revolver, que ha sido provista en sus mecanismos de una serie de perfeccionamientos que mejoran notablemente su rendimiento funcional al propio tiempo que proporcionan al conjunto una mayor solidez y aseguran su prolongada duración en perfectas condiciones de utilización.

Para facilitar la descripción de éste objeto se acompaña a la memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente explicativo y que podrá estar sujeto por tanto a modificaciones de detalle en todo aquello que no altere de modo fundamental su propia finalidad característica.

En los dibujos.

La UNICA FIGURA, muestra una vista en alzado y sección del revolver objeto de ésta solicitud de inscripción.

De conformidad con lo representado el arma de juguete perfeccionada que adopta la estructura exterior correspondiente a un revólver, comprende esencialmente un mecanismo cuya función es la de alojar el rollo de fulminantes, estando constituido por una pieza -1-, con un rebaje interior -2- provisto de un pequeño eje para acoplamiento del citado rollo y una extremidad rematada en gancho para anclaje posicional sobre un eje transversal -3- que la retiene.

La citada pieza remata por su parte superior en un frente plano -4- destinado a recibir el impacto del percutor.

El eje retentor -3-, es manualmente desplazado con lo que consigue la liberación de la pieza y su consecuente basculación hacia la parte superior-a efectos de facilitar la operación de acoplarla el rollo de fulminantes-, basculación que se produce automáticamente por giro sobre el eje -5- y la acción del fleje -6-, vinculado por su otro extremo al gatillo.

Un segundo fleje -7-, asimismo vinculado por uno de sus extremos al gatillo, produce el sucesivo movimiento ascensional de los distintos fulminantes a los que va situando sobre el frente plano -4- en disposición de ser explosionados por el impacto del percutor sobre ellos.

El percutor -8- que adopta la forma tradicional de las armas de éste tipo se acopla por su base inferior, dispuesta en forma de leva y a través de una abertura ranurada, sobre un eje -9-, en forma que mantiene un movimiento de desplazamiento hacia atrás impulsado por el gatillo para, una vez liberado retornar a su posición de origen golpeando sobre el fulminante.

Este desplazamiento y golpeo se realiza debido a la forma de leva que adopta su base inferior, al ser recorrido periféricamente por un saliente del gatillo al accionar éste, provocando primero su desplazamiento y después la liberación de la pieza, que recobra su posición de origen al ser impulsada por el fleje -10- igualmente vinculado a la acción del gatillo.

Este gatillo -11-, asimismo desplazable hacia atrás para provocar el disparo y el accionamiento del percutor, está --

provisto de un muelle antagonista que lo retorna a la posición de partida una vez cesada la presión digital sobre él.

El funcionamiento del revolver perfeccionado es el siguiente:

60        Una vez cargada la pieza -1- con el rollo de fulminantes, se coloca en posición funcional, anclándola por su extremidad en gancho sobre el eje de retención -3-, quedando situado el primer fulminante de la tira sobre el frente plano -4- de la propia pieza.

65        El accionamiento hacia atrás del gatillo -11- provoca el desplazamiento hacia atrás también del percutor, al recorrer el extremo de aquél la lleva formada en la base de éste y su correspondiente liberación, una vez terminado dicho recorrido.

70        En éste momento el fleje -10- impulsa el percutor hacia delante produciéndose el golpeo y explosión del fulminante.

Al retroceso del gatillo el fleje -7- actúa sobre el rollo de fulminantes provocando el ascenso hasta el frente plano del fulminante situado en primer lugar, al que coloca en posición de ser explotado.

75        Descrito suficientemente el objeto de la solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., así como también a todas las que tengan un carácter accesorio o complementario, debiendo quedar e  
80        llas incluidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES.

85 1ª.- REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO, caracterizado por -- comprender un mecanismo alojador del rollo de fulminantes, -- constituido por una pieza provista a tal efecto de una oquedad interior con un pequeño eje y rematada en gancho por su extremidad por la que ancla posicionalmente sobre un eje transversal previsto, desplazable a efectos de poder conseguir la liberación, eventual de la citada pieza.

90 2ª.- REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO, según las reivindicación 1ª, caracterizado por que la pieza-cargador del rollo de fulminantes una vez liberada del eje en que se acopla, mantiene facultad de bascular hacia la parte superior a través de un segundo eje sobre el que gira, siendo impulsada en éste movimiento, que realiza automáticamente, por un fleje vinculado por su otra extremidad al gatillo.

95

100 3ª.- REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque la pieza-cargador presenta en su parte superior un sector frontal plano, sobre el que quedan depositados los respectivos fulminantes en disposición de ser golpeados por el percutor para producir su explosión, -- siendo colocados dichos fulminantes en posición también automáticamente, por efecto de un fleje, asimismo vinculado al gatillo y accionado en el movimiento de retroceso de éste.

105 4ª.- REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque el percutor, de forma convencional adecuada a éste tipo de arma de juguete, se integra al conjunto sobre un eje transversal, a través de una abertura ranurada practicada en su base, manteniendo facultad de --

desplazarse hacia atrás impulsado por el gatillo.

5ª.- REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO, según reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado porque la base del percutor adopta forma de leva con la finalidad de que al ser recorrida por el extremo del gatillo se provoque el retroceso de la pieza y al terminar dicho recorrido se produzca la liberación de la misma que, impulsada por el correspondiente fleje retorna a la posición original golpeando sobre el fulminante.

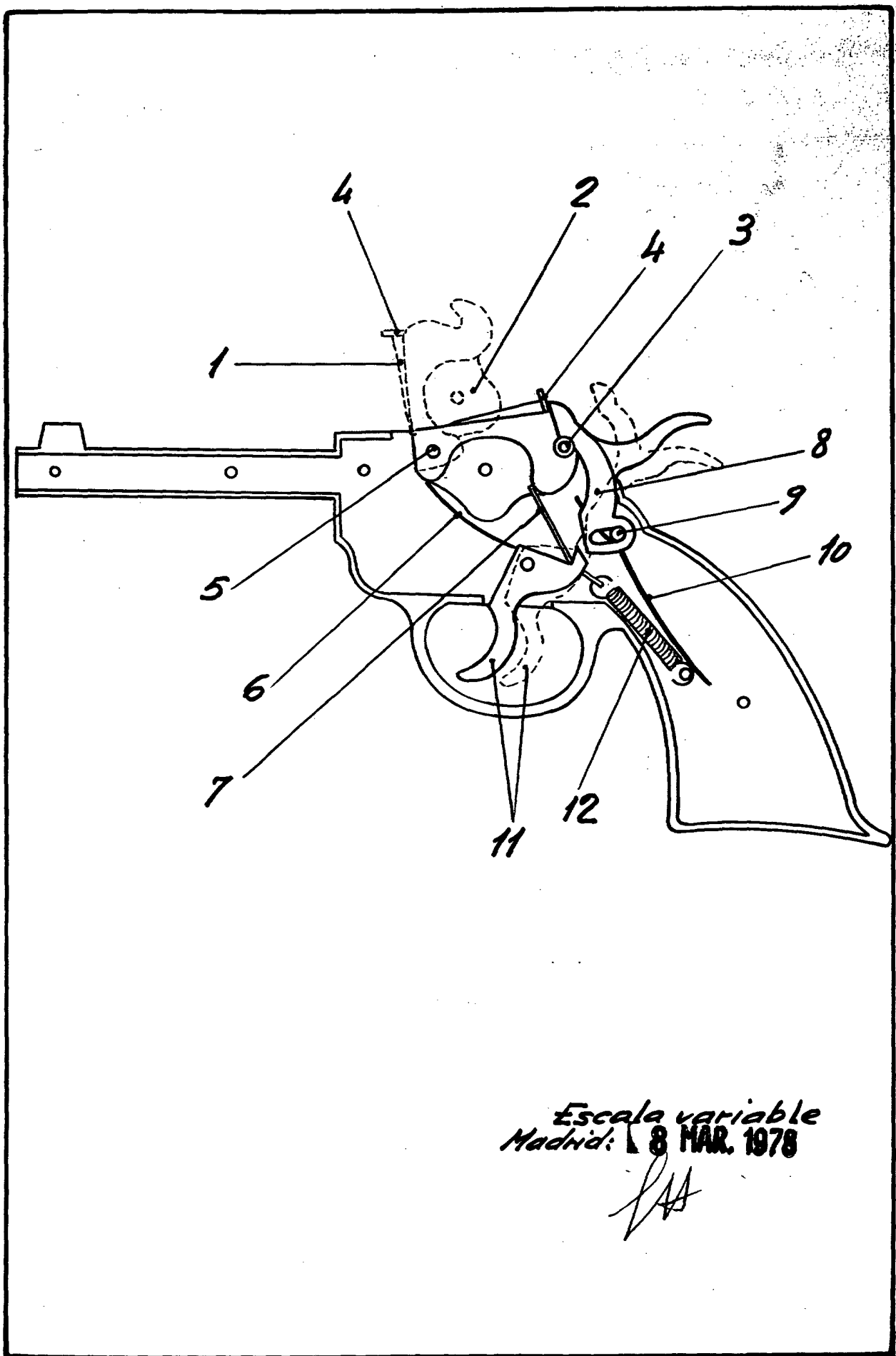
6ª.- REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO, según reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizado porque el gatillo está provisto de un muelle antagonista que determina su retorno a la posición de partida una vez efectuado el disparo.

7ª.- REVOLVER DE JUGUETE PERFECCIONADO.

Consta esta memoria descriptiva de cinco folios mecanografiados a una sola cara, a los cuales se une una hoja de planos.

Madrid, 8 MAR. 1978





Escala variable  
Madrid: 8 MAR. 1978